

MANIFIESTO SOCIAL CORPORATIVO

NUESTRO MANIFIESTO CORPORATIVO

- Nuestro Manifiesto de principios Corporativos, es una declaración Voluntaria ética de cómo debemos operar. Lo enunciamos públicamente y lo aplicamos internamente, asegurándonos que todos aquellos consultores y personal que trabajan con nosotros, respeten principios igualmente elevados.

¿QUIÉNES SOMOS?

Efecto Sinérgico Srl, y su marca Comercial RICS Consulting Group (EF-RICS), es una consultora boliviana con un equipo multidisciplinario de profesionales, especializada en asesoramiento y dirección estratégica para empresas y emprendimientos competitivos.

Empoderamos a nuestros clientes para lograr sus objetivos estratégicos, brindando soluciones integrales en diseño, implementación y seguimiento de estrategias para negocios responsables y sostenibles.

Nos comprometemos a generar valor agregado para cada negocio, sus socios y la sociedad, cuantificando nuestro impacto y monitoreando su desarrollo.

NUESTROS VALORES

- I. **CONFIABILIDAD:** Brindar respuestas claras, cumplir con los compromisos adquiridos de manera puntual y soluciones que respalden la promesa de la marca, generando seguridad y confianza en cada interacción.
- II. **TRANSPARENCIA:** Mostrar información completa y verdadera, fomentando un ambiente de apertura que fortalezca la credibilidad y el respeto mutuo.
- III. **EMPATÍA:** Comprender las necesidades, emociones y perspectivas de los clientes y colaboradores. Personalizar soluciones y actuar con sensibilidad para crear relaciones duraderas.
- IV. **EFICIENCIA:** Optimizar procesos y minimizar errores para entregar resultados sobresalientes sin demoras ni desperdicios

CRITERIO FUNDAMENTAL 1: ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

ANTECEDENTES Y LEGISLACION APLICABLE

Todos nuestros esfuerzos y compromisos con la sociedad en su conjunto están alineados al cumplimiento de los siguientes acuerdos y compromisos suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, así como la legislación local vigente, en cuanto a nuestra orientación estratégica de la realización de actividades profesionales que promuevan la Eliminación de Toda forma de Discriminación

- **PACTO GLOBAL / GLOBAL COMPACT**

- Principios emitidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU)
- Principios que derivan de las declaraciones de la ONU en materia de Derechos humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.
- Principio 6: La eliminación de toda forma de discriminación
- RICS Consulting Group trabajará en base a estos principios para asegurar que nuestras operaciones beneficien tanto a la economía como a la sociedad Boliviana.

- **LEY N° 045 - LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010: Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación.**

- Esta ley establece procedimientos para prevenir y sancionar estos actos. Entre sus objetivos se destacan:
 - Reconocer la diferencia y el valor social de las personas
 - Garantizar la igualdad de oportunidades
 - Proteger y prevenir delitos de racismo y discriminación
- Como medidas preventivas y correctivas, se propone:
 - Educar y prevenir el racismo y la discriminación
 - Crear políticas públicas de protección
 - Establecer vías para actuar en casos de racismo y discriminación

DECLARACION VOLUNTARIA

- RICS Consulting Group APOYA la abolición de las prácticas de discriminación en el Empleo y la ocupación (Principio 6 – Pacto Global)
- **Igualdad y Respeto**
 - RICS Consulting Group declara su total rechazo a cualquier tipo de discriminación, no ejerciendo ni auspicando ninguna de sus formas tanto dentro la empresa como con sus directos interesados.

- Promueve el respeto y trato justo en todas sus dimensiones, ofreciendo igualdad de oportunidades para sus trabajadores y rechazando cualquier tipo de conducta que sea intimidatoria u ofensiva para las personas.
 - RICS Consulting Group, se compromete a garantizar que todos los empleados trabajen en un entorno que promueva la diversidad y donde exista confianza mutua, respeto por los derechos humanos e igualdad de oportunidades, y sin discriminación o victimización ilegal.
 - Esta declaración exige que los empleados, consultores y personal eventual, deban agotar esfuerzos para garantizar que todos los lugares de trabajo mantengan dicho entorno.
- **Aprendizaje Continuo**
 - RICS Consulting Group está comprometida con un ambiente de trabajo que promueva la diversidad, la inclusión, el aprendizaje permanente y la igualdad de oportunidades, incluso para las personas con discapacidades.
 - Apoyamos el bienestar físico y mental de nuestros empleados, garantizando condiciones de trabajo seguras.
 - Establecer sistemas de control en base a indicadores sociales orientados al personal de la consultora, sus familias y la comunidad, en la que se desarrolla, que permitan un seguimiento continuo de las políticas emitidas,
 - **Obligaciones de todo personal de la Consultora**
 - Respetar la dignidad y los derechos humanos de los colegas y todas las demás personas con quienes interactúan como parte de su trabajo.
 - Tratar a todos de manera justa y equitativa, sin discriminación por motivos de raza, edad, rol, género, identidad de género, color, religión, país de origen, orientación sexual, estado civil, dependientes, discapacidad, clase social u opiniones políticas.

Esto incluye la consideración de reclutamiento, despido, ascenso, recompensa y beneficios, capacitación o jubilación que debe basarse en indicadores cuantitativos, cuyo fundamento sea el mérito profesional.

- **COMPROMISOS ASUMIDOS**

- RICS Consulting Group, gestionara ante la RED Bolivia Global Compact, su adhesión formal y voluntaria, como miembro activo, aceptando toda la dinámica de controles y reportes necesarios, que aseguren el cumplimiento de este principio fundamental.



The infographic is a dark blue rectangular box. On the left side, there is a vertical column of four icons with corresponding text: 'DERECHOS HUMANOS' (two horizontal bars), 'NORMAS LABORALES' (a starburst icon), 'MEDIOAMBIENTE' (wavy lines), and 'ANTICORRUPCIÓN' (a square with a smaller square inside). The main text in the center reads 'LEY N° 045 - LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN'. To the right of this text is a list of three bullet points under the heading 'IGUALDAD Y RESPETO'. Below the list is the heading 'Aprendizaje Continuo y formacion' followed by another list of four bullet points. On the right edge of the box, the RICS logo and 'RICS Consulting Group' are written vertically.

IGUALDAD Y RESPETO

- Promover la Diversidad, la inclusion e igualdad de oportunidades.
- Condiciones de confianza mutua y respeto por los DDHH.
- Inclusion de manifiesto corporativo en reglamento interno de la consultora.

Aprendizaje Continuo y formacion

- Apoyamos el bienestar físico y mental de nuestros empleados
- Garantizar condiciones de trabajo seguras.
- Formación continua sobre criterios fundamentales de No discriminacion.
- Sistemas de control y seguimiento (indicadores)



CONTACTOS

(591) 777 20332 - 608 90123



www.rics.com.bo

CRITERIO FUNDAMENTAL 2: ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZADO

ANTECEDENTES Y LEGISLACION APLICABLE

Todos nuestros esfuerzos y compromisos con la sociedad en su conjunto están alineados al cumplimiento de los siguientes acuerdos y compromisos suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, así como la legislación local vigente, en cuanto a nuestra orientación estratégica de la realización de actividades profesionales que promuevan la Eliminación de Toda forma de Trabajo Forzado.

• DIMENSIÓN NORMAS LABORALES

- a. PACTO GLOBAL – PRINCIPIO 4
 - i. Principio fundamental: La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- b. Normas Bolivianas Certificables
 - i. Para la Certificación Libre de Trabajo Forzoso: NB 56014 y NB 56015

DECLARACION VOLUNTARIA

- Efecto Sinérgico Srl - RICS Consulting Group APOYA la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción en todas sus actividades a nivel nacional.
- De manera General, ES-RICS se adhiere a:
 - Los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos
 - Los principios de la Organización Internacional del Trabajo
 - Los principios del Pacto Mundial de la Organización de las NNUU.
- ES-RICS se asegura de que ningún trabajador sea obligado a trabajar en contra de su voluntad mediante el uso de violencia, intimidación, coacción financiera o amenaza de pena o sanción.
- ES-RICS se asegura de que no se cobren tarifas de contratación a ningún trabajador.
- Efecto Sinérgico Srl - RICS Consulting Group ENUNCIA su compromiso de Mantener un horario de trabajo para todo su personal y dependientes, en cumplimiento a la ley Laboral vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia
- ES-RICS establecerá un sistema de monitoreo biométrico de control de asistencia en todas las áreas de trabajo

CRITERIO FUNDAMENTAL 3: ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

LEGISLACION APLICABLE

- **Dimensión Buenas Prácticas Laborales Mundiales**
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS NNUU)
 - Principio 3 – Salud y Bienestar
 - Principio 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico
 - Principio 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
 - Principio 12 – Producción y consumo responsable

DECLARACION VOLUNTARIA

- Efecto Sinérgico Srl - RICS Consulting Group se compromete a implementar y asegurar condiciones de trabajo para sus dependientes, sanas y seguras, en todas sus actividades a nivel nacional.
- De manera General, ES-RICS se adhiere a:
 - Los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos
 - Los principios de la Organización Internacional del Trabajo
- ES-RICS Proporcionara un lugar de trabajo saludable y seguro donde los trabajadores estén protegidos contra accidentes, lesiones y enfermedades causadas por el trabajo y se tengan condiciones de limpieza y espacio apropiado
- ES-RICS ofrecerá un salario digno y tiempos de descanso apropiados.

CRITERIO FUNDAMENTAL 4: TRABAJO INFANTIL DE MENORES DE 18 AÑOS

LEGISLACION APLICABLE

- **Dimensión NORMAS LABORALES**
 - PACTO GLOBAL – PRINCIPIO 5
 - Principio fundamental: La erradicación del Trabajo Infantil
 - Normas Bolivianas Certificables
 - Para la Certificación Libre de Trabajo Infantil: NB 56010 y NB 56011

DECLARACION VOLUNTARIA

- Efecto Sinergico Srl - RICS Consulting Group APOYA la erradicación total de Trabajo Infantil en todas sus actividades a nivel nacional.
- De manera General, ES-RICS se adhiere a:
 - Los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos
 - Los principios de la Organización Internacional del Trabajo
 - Los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.
- ES-RICS, PROHÍBE el empleo y contratación de trabajadores menores de 18 años para cualquier servicio de asesoramiento, soporte y/o terciarización que ofrezca a nivel nacional.
- Los proveedores de ES-RICS, deben cumplir y asegurarse de que sus propios proveedores y subcontratistas cumplan con las leyes aplicables, así como con los principios equivalentes a los establecidos en la Declaración Universal de DDHH, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

CRITERIO FUNDAMENTAL 5: MEDIDAS DISCIPLINARIAS

LEGISLACION APLICABLE

- **Dimensión Buenas Prácticas Laborales Mundiales**
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS NNUU)
 - Principio 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico
 - Principio 9 – Industria, Innovación e Infraestructura
 - Principio 12 – Producción y consumo responsable
 - Pacto Global principio 1: Respetar los DDHH fundamentales.

DECLARACION VOLUNTARIA

- Efecto Sinérgico Srl - RICS Consulting Group APOYA la eliminación total de toda medida o practica disciplinaria inaceptable con sus trabajadores, que transgreda algún DDHH del trabajador y la legislación local vigente.
- De manera general, ES-RICS se adhiere a:
 - Los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos
 - Los principios de la Organización Internacional del Trabajo
 - Los principios del Pacto Global emitido por NNUU.

CRITERIO FUNDAMENTAL 6: REDUCCION DE EMISIONES

MARCO REGULADOR

- **Dimensión MEDIO AMBIENTE**
 - PACTO GLOBAL – PRINCIPIO 8: Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
 - ODS – Principio 7: Energía Asequible y no contaminante
 - ODS – Principio 11: Ciudades y comunidades sostenibles

COMPROMISOS ASUMIDOS

- Efecto Sinérgico Srl - RICS Consulting Group por medio de la presente declaración se compromete a Implementar políticas para la reducción de gases contaminantes, describiendo de forma enunciativa y no limitativa, las siguientes acciones:
 - Buscar continuamente la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones, productos y servicios.
 - Asegurar que el personal propio y contratista, reciban entrenamiento en temas de Medio Ambiente, para desarrollar sus actividades de manera segura.